JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS.
"ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 10:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para la ***"ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION" PAC N° 358.681/19***", solicitado por la Dirección de Servicios Administrativos.----------

El acto cuenta con la presencia de la Sra. Gladys Romero, Jefa de Contratación Directa de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el Lic. Juan Ángel Benini, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones. ----------

La forma de adjudicación para el presente llamado es el **TOTAL**, a ser formalizado mediante un **CONTRATO.**

1. ANTECEDENTES

2. Memorándum N° 024/2019 de la Dirección de Servicios Administrativos de fecha 15 de febrero de 2019, donde solicita el inicio del llamado.
3. Programa Anual de Contrataciones con ID N° 358.681/19.
4. En fecha 21 de marzo de 2019, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria JM N° 024/19 Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones); J.F. Nº 006 Gs. 3.500.000(Guaranies Tres millones quinientos mil) y D.M. N° 010. Gs. 2.875.000 (Guaraníes Dos millones ochocientos setenta y cinco mil) de fecha 15 de marzo de 2019.
6. Fecha de Apertura de Ofertas: 2 de abril del 2019

Fueron invitadas las siguientes firmas:

1- **PINTURERIA TRICOLOR S.A.**
2- **PINTUPAR S.R.L.**
3- **AMANECER S.A.**
4- **CJX S.A.**
5- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 2 de abril de 2019, en la oficina de la Dirección de Operativa de Contrataciones, siendo las 10:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa.

Se presentan los siguientes oferentes:

EMPRESAS OFERENTES	
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	**TOTAL Gs. 16.367.100.-**
PINTUPAR S.R.L.	**TOTAL Gs. 15.060.000.-**
DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Larrosa	**TOTAL Gs. 15.635.000.-**

INTEG – VP S.R.L.	**TOTAL Gs. 16.016.000.-**

En similar sentido a lo expuesto precedentemente, el Art. 26º de la Ley Nº 2051/03 dispone lo siguiente "…. ***Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados*** *en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios,* ***por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante****, siempre y cuando se deban a* ***errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.***

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	1- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	2- PINTUPAR S.R.L.	3- DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Larrosa.	4- INTEG – VP S.R.L.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple Gs. 819.000.-	Cumple Gs. 1.500.000.-	Cumple Gs. 1.000.000.-	Cumple Gs. 802.000.-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w, ambos de la Ley Nº 2051/03 de acuerdo con las dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional Convenio 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OITJ), el Código del Trabajo, Código de Niñez y la Adolescencia, demás leyes vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Constancia del SIPE (en caso de que lo hubiere)	Presenta-Nº 1538414	Presenta-Nº 1539893	Presenta-Nº 1539499	Presenta-Nº 1540452

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "…*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,*** *formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…***".----------

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						1- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				2- PINTUPAR S.R.L.				3-DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Larrosa				4-INTEG - VP S.R.L.			
N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U. M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (Iva Incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (Iva Incluido)
1	321503-004	Aguarrás de 18 litros	UNIDAD	BIDON	10	COLORAMA	NACIONAL	210.890	2.108.900	PINTUPAR	PARAGUAYA	200.000	2.000.000	QUIMAFLEX	NACIONAL	195.000	1950.000	ARCALUX	NACIONAL	227.500	2.275.000
2	321505-002	Enduido de 3.6 kilos	UNIDAD	BALDE	15	BLASCOR	NACIONAL	34.000	524.850	PINTUPAR	PARAGUAYA	28.000	420.000	BRASILUX	BRASILERA	34.000	510.000	ARCA	NACIONAL	32.500	487.500
3	321505-003	Pintura al agua acrilica para exterior de 18 litros cada uno	UNIDAD	BALDE	30	PINTALATEX	NACIONAL	139.930	4.197.900	PINTUPAR SUPERCR	PARAGUAYA	120.000	3.600.000	BRASILUX	BRASILERA	125.000	3.750.000	COVER	NACIONAL	110.500	3.315.000
4	321505-003	Pintura al agua X 18 litros cada uno interior	UNIDAD	BALDE	30	PINTALATEX	NACIONAL	99.950	2.998.500	VINLATEX	PARAGUAYA	100.000	3.000.000	BRASILUX	BRASILERA	100.000	3.000.000	COVER	NACIONAL	97.500	2.925.000
5	321508-002	Pintura blanca acetinada x 3.6 litros	UNIDAD	BALDE	30	BAMBI	NACIONAL	129.940	3.898.200	TITANLUX	PARAGUAYA	105.000	3.150.000	BRASILUX	BRASILERA	130.000	3.900.000	ARCALUX	NACIONAL	117.000	3.510.000
6	321507-001	Pomo de Pintura color amarillo (6 Unidades)	UNIDAD	CAJA	5	AMANECER	NACIONAL	59.970	299.850	VENIER	ARGENTINA	60.000	300.000	AMANECER	NACIONAL	60.000	300.000	CORAL	NACIONAL	62.400	312.000
7	321507-001	Pomo de pintura color marrón (6 Unidades)	UNIDAD	CAJA	5	AMANECER	NACIONAL	59.970	299.850	VENIER	ARGENTINA	60.000	300.000	AMANECER	NACIONAL	60.000	300.000	CORAL	NACIONAL	62.400	312.000
8	321507-001	Pomo de pintura color ocre (6 Unidades)	UNIDAD	CAJA	5	AMANECER	NACIONAL	59.970	299.850	VENIER	ARGENTINA	60.000	300.000	AMANECER	NACIONAL	60.000	300.000	CORAL	NACIONAL	62.400	312.000
9	321504-002	Sellador acrílico al agua x 18 litros	UNIDAD	BALDE	5	BLASCOR	NACIONAL	99.950	499.750	FLEXOPAR	PARAGUAYA	80.000	400.000	BRASILUX	BRASILERA	100.000	500.000	ARCA	NACIONAL	156.000	780.000
10	321503-005	Tinner de 18 litros	UNIDAD	BIDON	5	QUIMAFLEX	NACIONAL	129.940	649.700	PINTUPAR	PARAGUAYA	220.000	1100.000	AMANECER	NACIONAL	125.000	625.000	ARCA	NACIONAL	240.500	1202.500
11	321502-001	Tinta lustre color marrón para muebles de 3.6 litros	UNIDAD	LATA	5	AMANECER	NACIONAL	99.950	499.750	MARIMER	PARAGUAYA	98.000	490.000	AMANECER	NACIONAL	100.000	500.000	ARCA	NACIONAL	117.000	585.000
TOTAL									16.367.100				15.060.000				15.635.000				16.016.000

5. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

En el informe presentado por la Dirección de Servicios Administrativos, a través del Memorándum N° 89/2019 de fecha 5 de abril, manifiesta que habiendo analizado los documentos remitidos, considero que las cotizaciones presentadas se ajustan a los valores normales con relación al costo referencial y a la evaluación técnica de los requerimientos emitido por esta Dirección.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

De conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" "*Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar*".

Documentos Legales	1-EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	2-PINTUPAR S.R.L.	3- DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Larrosa	4- INTEG – VP S.R.L.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente a la provisión del bien licitado con entidades públicas o privadas, con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de dos (2) años (2016,2017) como mínimo (la sumatoria de los contratos deberá ser por lo menos del 30% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.				
Balance General de los últimos dos años 2016 y 2017	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
El Formulario N° 1 Presentación de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**1- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**2-PINTUPAR S.R.L.**	**3-DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Larrosa**
REPRESENTANTE LEGAL	**AXEL CORVALAN**	**RAFAEL CORTES**	**HUGO LARROSA**
C.I. N°	**461.997**	**1.153.552**	**2.838.938**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. MARGEN DE PREFERENCIA.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 4.558/11 "**QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**", se menciona que, considerando que la Firmas que presentaron su oferta no han presentado el Certificado de Origen Nacional, el beneficio no fue aplicado.

9. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **PINTUPAR S.R.L.** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y por ser la oferta más baja, por un **Monto Total de Gs. 15.060.000 (Guaraníes Quince millones sesenta mil)**, **IVA Incluido** por ajustarse a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

						2- PINTUPAR S.R.L.			
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U. M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	31211803-004	Aguarrás de 18 litros	UNIDAD	BIDON	10	PINTUPAR	PARAGUAY A	200.000	2.000.000
2	31211606-002	Enduido de 3,6 kilos	UNIDAD	BALDE	15	PINTUPAR	PARAGUAY A	28.000	420.000
3	31211506-003	Pintura al agua acrílica para exterior de 18 litros cada uno	UNIDAD	BALDE	30	PINTUPAR SUPERCRIL	PARAGUAY A	120.000	3.600.000
4	31211506-003	Pintura al agua X 18 litros cada uno interior	UNIDAD	BALDE	30	VINILATEX	PARAGUAY A	100.000	3.000.000
5	31211508-002	Pintura blanca acetinada x 3,6 litros	UNIDAD	BALDE	30	TITANLUX	PARAGUAY A	105.000	3.150.000
6	31211507-001	Pomo de Pintura color amarillo (6 Unidades)	UNIDAD	CAJA	5	VENIER	ARGENTINA	60.000	300.000
7	31211507-001	Pomo de pintura color marrón (6 Unidades)	UNIDAD	CAJA	5	VENIER	ARGENTINA	60.000	300.000
8	31211507-001	Pomo de pintura color ocre (6 Unidades)	UNIDAD	CAJA	5	VENIER	ARGENTINA	60.000	300.000
9	31211704-002	Sellador acrílico al agua x 18 litros	UNIDAD	BALDE	5	FLEXOPAR	PARAGUAY A	80.000	400.000
10	31211803-005	Tinner de 18 litros	UNIDAD	BIDON	5	PINTUPAR	PARAGUAY A	220.000	1.100.000
11	31211702-001	Tinta lustre color marrón para muebles de 3.6 litros	UNIDAD	LATA	5	MARIMER	PARAGUAY A	98.000	490.000
TOTAL									**15.060.000**

Asimismo, formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) y Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 14:00 horas del día 12 de abril de 2019.-

Gladys Romero
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Juan Ángel Benini
Director
DUOC Nº 2